



SERVICIO GALEGO DE SAUDE -SERGAS

Edificio Administrativo de San Lázaro

San Lázaro, s/n.

15703-SANTIAGO DE COMPOSTELA

REGISTRO XERAL DA XUNTA DE GALICIA

REGISTRO DE BANIDARE
SANTIAGO DE COMPOSTELA

ENTRADA 18772 / RX 2433481

Data: 26/09/2018 09:49:24



Santiago de Compostela a 26 de setembro de 2018

JOSÉ VÍCTOR CRESPO COMESAÑA, con DNI nº 36.005.072-K, y domicilio, a efecto de notificacións, en Príncipe 22, 4º Local 63 -36202 VIGO-, en su condición de Presidente, y como representante, de la **Organización Sindical de Médicos de Galicia Independientes -O'MEGA-** :

EXPONE:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo, y por medio del presente escrito comunicamos al **SERVICIO GALEGO DE SAUDE -SERGAS-**, el acuerdo de declaración de HUELGA en toda la Comunidad Autónoma de Galicia. Dicha convocatoria de huelga afectará a todo el personal facultativo dependiente del Servicio Galego de Saúde y entidades adscritas, con independencia de la vinculación contractual (incluyendo a personal MIR, FIR, BIR, y asimilados).

La decisión de la convocatoria de huelga, se tomó en el transcurso de las reuniones que esta Organización Sindical realizó en diversas fechas, ratificándose en la Reunión de Delegados celebrada el 13 de septiembre de 2018, con el visto bueno del Comité Ejecutivo, de todo lo cual se levantó la correspondiente acta

Los **términos en los que se convoca** la huelga son los siguientes:

- a) - Se realizará huelga, los días 11 y 15 de octubre, 31 de octubre, 2 y 5 de noviembre, y 5, 7, 10 y 11 de diciembre.
- b) - Se iniciará a las cero horas de los días ya referidos y se finalizará a las 24 horas de esos mismos días.
- c) Los días 10 y 11 de diciembre, se iniciará a las cero horas del día 10 y finalizará a las 24 horas del día 11.

Esta decisión se toma después de los intentos de diálogo realizados por nuestra parte y la nula respuesta recibida, no quedando otra salida que las movilizaciones, en un intento de llegar a una solución pactada que ponga remedio a la situación de insatisfacción, malestar laboral y profesional que aqueja al colectivo implicado en esta convocatoria de huelga.

Por todo ello, nuestra **tabla reivindicativa** es la siguiente:

- ✦ **Carrera Profesional para todos los Facultativos**
- ✦ **El complemento específico debe ser el mismo para todos los facultativos (a igual trabajo, igual salario)**
- ✦ **Incremento de la retribución y pago por diversos**

- conceptos: la hora de guardia, jornada complementaria, penosidad, nocturnidad y festividad
- + Actualización de la retribución del pago de los módulos de guardia para los mayores de 55 años
 - + Cobertura total de las ausencias.
 - + Contratos estables para los trabajadores temporales (No a los contratos en precario)
 - + Actualización del pacto de Médicos de Urgencias Hospitalarias.
 - + Solución pactada con los facultativos, a la problemática de los PAC,s, adaptándolos a la situación actual.
 - + Creación de las listas de contrataciones de FEAS utilizando los mismos criterios que las listas en Atención Primaria y Médicos de Urgencias Hospitalarias
 - + No a la vulneración de los derechos de la mujer embarazada.
 - + Recuperación de los días de libre disposición (LD).
 - + Jornada de 35 horas semanales

El Comité de Huelga está compuesto por:

Manuel Rodríguez Piñeiro
Roberto Celi Alzamora
Marina Tallón Garrido
Fco. Javier Iglesias Mato
Belén Carnero Pinto
Manuel Álvarez Chaos
Carmen Revenga Lama
Fernando Padín Montoto
M^{ra} José Montes Álvarez
José Luis López Muiños


DNI:33228694-L
DNI: 33278520-G
DNI: 32434508-T
DNI: 3092645-L
DNI 09767313-H
DNI 34251496-B
DNI 35281668-J
DNI: 35436339-D
DNI: 36050012-L
DNI: 36033666-A

La presente comunicación se realiza a todos los efectos legales, de conformidad con lo establecido en el ya mencionado Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de Marzo.

Y para que así conste firman:


José Víctor Crespo Comesaña
Presidente de O'MEGA




Manuel Rodríguez Piñeiro
Secretario General de O'MEGA